



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 458-2017-A/MPP

San Miguel de Piura, 06 de junio de 2017.

Visto, el Oficio Múltiple N° 00026-2017/IN/VSP/DGSC/DEJ de fecha 22 de mayo de 2017, emitido por el Ministerio del Interior, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Director de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior Abog. George Gembey Otsu Sánchez, hace llegar la Invitación al Taller de Fortalecimiento de Capacidades para los Secretarios Técnicos de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, evento que se realizará en la ciudad de Lima los días 07, 08 y 09 de junio del 2017; el mismo que redundará a fortalecer los procesos de gestión para la implementación del Plan de Seguridad Ciudadana y de las Metas 05 y 24;

Que, ante ello, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal mediante su Informe N° 148-2017-GSECOM/MPP de fecha 31 de mayo de 2017, solicita se le autorice viajar a dicha capacitación con el señor Rudy Arcenio Parrilla Flores, en comisión de servicios, para lo cual solicita se les otorgue los respectivos viáticos y pasajes;

Que, ante ello la Gerencia Municipal, mediante su proveído de fecha 06 de junio de 2017, dispone que se autorice dicho viaje por comisión de servicios, debiéndosele autorizar el giro de viáticos por tres (03) días y los pasajes correspondientes;

Que, la Oficina de Presupuesto mediante su Proveído de fecha 06 de junio de 2017, señala que en el presupuesto del presente año se ha previsto la partida correspondiente para atender los gastos por concepto de viáticos y gastos de transporte por comisión de servicios, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, de conformidad con lo expuesto y estando al Informe N° 131-2017-GPyD/MPP de fecha 23 de marzo de 2017 de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal Crnl. PNP @ Ildefonso Raúl Moncada Baglietto, y del servidor municipal Rudy Arcenio Parrilla Flores, a la ciudad de Lima, los días 07, 08 y 09 de junio de 2017, para los fines que se indican en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía terrestre Piura – Lima – Piura y el giro de viáticos por tres (03) día a favor de los citados

servidores municipales, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y a los interesados, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

